

PROVEIDO 001675-2026-UNH/FCI

EXPEDIENTE : **EPZ00020260000565**

ASUNTO:	REMITO DOCUMENTO PARA APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA
---------	---

REFERENCIA : OFICIO N° 000696-2026-EPZ

SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

FECHA

09/09/2026

Atender en 0 días

SÁEZ HUAMÁN WILFREDO
DECANO(A)(e)



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICAESCUELA PROFESIONAL DE
ZOOTECNIA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS FERNANDEZ Jose Luis
FAU 20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2026 16:34:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 08 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 000696-2026-UNH/EPZ

Señor:

WILFREDO SÁEZ HUAMÁN
DECANO(e)Presente. –

Asunto: SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE
COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE ZOOTECNIA.

Referencia: PROVEIDO 000033-2026-UNH/UFSD-FCI (8SEP2026)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente a nombre de la Escuela Profesional de Zootecnia y el mío propio, a la vez, solicito aprobación vía acto resolutivo la designación de los centros de investigación de la Escuela Profesional de Zootecnia, que vienen asumiendo a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR	PERIODO
1	Ing. ARTICA FELIX MARINO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BOVINOS - ACRAQUIA	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
2	M.Sc. RAMOS ACUÑA HEBERT ERNESTO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - LACHOCC	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
3	Mg. ARANA CCENCHO WILMER GUZMAN	CENTRO EXPERIMENTAL DE PORCINOS	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026

Debiendo cumplir con las siguientes funciones:

ÁMBITO INTEGRADO	FUNCIONES DEL COORDINADOR
1. NIVEL JERÁRQUICO Y RESPONSABILIDAD	• Ejercer la conducción de nivel intermedio del Centro y responder ante el director de la Escuela Profesional de Zootecnia. • Planificar, organizar, controlar y articular el funcionamiento integral del Centro. • Presentar informes mensuales de gestión y cumplimiento de metas.
2. GESTIÓN TÉCNICA-PRODUCTIVA INTEGRAL	• Planificar, aprobar y evaluar el manejo técnico de la producción animal y bioseguridad y bienestar animal.

N° Expediente: EPZ00020260000565



Escanea para verificar

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.

Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **PBK4HIV**

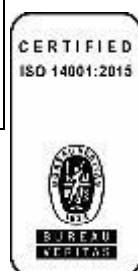
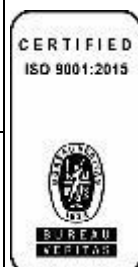
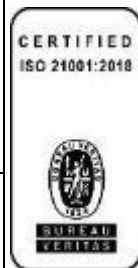
Ubicación:

Jr. Victoria Garma N° 330
y Jr. Hipólito Unanue N° 209
Local Central – Huancavelica

(www.unh.edu.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	• Programar el uso, mantenimiento y mejora de instalaciones, equipos, corrales y potreros.
3. PERSONAL, RECURSOS, REGISTROS E INDICADORES	• Definir funciones, responsabilidades y prioridades del personal; evaluar su desempeño y necesidades de capacitación. • Gestionar personal, insumos, equipos y logística requeridos para el cumplimiento de los planes. • Establecer registros e indicadores productivos, reproductivos, sanitarios, económicos y operativos.
4. DECISIONES, RESULTADOS, INFORMES Y TRAZABILIDAD	• Adoptar decisiones de gestión sobre programas, prioridades, recursos, inversiones y acciones de mejora. • Evaluar resultados técnicos y económicos, aprobar medidas correctivas y verificar su cumplimiento. • Consolidar, validar y comunicar resultados mediante informes sustentados, verificables y trazables.
5. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN	• Proponer, planificar y coordinar actividades de investigación, docencia, proyección social y capacitación vinculadas al Centro experimental. • Articular estas actividades con los objetivos académicos, productivos e institucionales y supervisar sus resultados.
6. INTERACCIÓN EXTERNA, COMUNICACIÓN Y PRESENCIA EN EL CENTRO	• Coordinar con instituciones públicas y privadas dentro de las autorizaciones y competencias institucionales. • Mantener comunicación formal con la Dirección y asegurar la continuidad de la gestión mediante supervisiones programadas. • Cumplir la carga lectiva y no lectiva asignada, garantizando la atención de las responsabilidades del Centro.
7. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	• Velar por el cumplimiento de la normativa institucional, técnica, sanitaria, de bioseguridad y bienestar animal. • Actuar con integridad, imparcialidad, transparencia y uso responsable de los recursos, previniendo conflictos de interés. • Asegurar la confidencialidad, veracidad y trazabilidad de la información y documentos de gestión.



Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

M.Sc. JOSE LUIS CONTRERAS FERNANDEZ
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

JCF/jlc
cc.:

N° Expediente: EPZ00020260000565



Escanea para verificar

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.

Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **PBK4HIV**

Ubicación:
Jr. Victoria Garma N° 330
y Jr. Hipólito Unanue N° 209
Local Central – Huancavelica

(www.unh.edu.pe)



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAMELICAESCUELA PROFESIONAL DE
ZOOTECNIA

Firmado digitalmente por
CONTRERAS FERNANDEZ Jose Luis
FAU 20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2026 16:08:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 08 de Septiembre del 2026

MEMORANDO MULTIPLE N° 000087-2026-UNH/EPZ**Señores:**

MARINO ARTICA FELIX
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOTECNIA

HEBERT ERNESTO RAMOS ACUÑA
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOTECNIA

WILMER GUZMAN ARANA CCENCHO
JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA.

Referencia:

Fecha elaboración: Huancavelica, 08 de Setiembre de 2026

Es grato dirigirme a ustedes, para comunicarles la designación como coordinadores de los centros de investigación de la Escuela Profesional de Zootecnia, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR	PERIODO
1	Ing. ARTICA FELIX MARINO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BOVINOS - ACRAQUIA	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
2	M.Sc. RAMOS ACUÑA HEBERT ERNESTO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - LACHOCC	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
3	Mg. ARANA CCENCHO WILMER GUZMAN	CENTRO EXPERIMENTAL DE PORCINOS	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026

Debiendo cumplir con las siguientes funciones:

ÁMBITO INTEGRADO	FUNCIONES DEL COORDINADOR
1. NIVEL JERÁRQUICO Y RESPONSABILIDAD	• Ejercer la conducción de nivel intermedio del Centro y responder ante el director de la Escuela Profesional de Zootecnia. • Planificar, organizar, controlar y articular el funcionamiento integral del Centro. • Presentar informes mensuales de gestión y cumplimiento de metas.
2. GESTIÓN TÉCNICA-PRODUCTIVA INTEGRAL	• Planificar, aprobar y evaluar el manejo técnico de la producción animal y bioseguridad y bienestar animal.

N° Expediente: EPZ00020260000578



Escanea para verificar

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.

Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: YQMZMIY

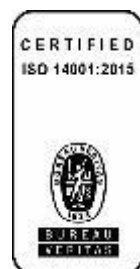
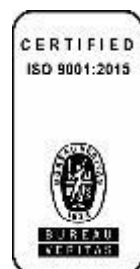
Ubicación:

Jr. Victoria Garma N° 330
y Jr. Hipólito Unanue N° 209
Local Central – Huancavelica

(www.unh.edu.pe)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	Programar el uso, mantenimiento y mejora de instalaciones, equipos, corrales y potreros.
3. PERSONAL, RECURSOS, REGISTROS E INDICADORES	- Definir funciones, responsabilidades y prioridades del personal; evaluar su desempeño y necesidades de capacitación. - Gestionar personal, insumos, equipos y logística requeridos para el cumplimiento de los planes. - Establecer registros e indicadores productivos, reproductivos, sanitarios, económicos y operativos.
4. DECISIONES, RESULTADOS, INFORMES Y TRAZABILIDAD	- Adoptar decisiones de gestión sobre programas, prioridades, recursos, inversiones y acciones de mejora. - Evaluar resultados técnicos y económicos, aprobar medidas correctivas y verificar su cumplimiento. - Consolidar, validar y comunicar resultados mediante informes sustentados, verificables y trazables.
5. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN	- Proponer, planificar y coordinar actividades de investigación, docencia, proyección social y capacitación vinculadas al Centro experimental. - Articular estas actividades con los objetivos académicos, productivos e institucionales y supervisar sus resultados.
6. INTERACCIÓN EXTERNA, COMUNICACIÓN Y PRESENCIA EN EL CENTRO	- Coordinar con instituciones públicas y privadas dentro de las autorizaciones y competencias institucionales. - Mantener comunicación formal con la Dirección y asegurar la continuidad de la gestión mediante supervisiones programadas. - Cumplir la carga lectiva y no lectiva asignada, garantizando la atención de las responsabilidades del Centro.
7. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	- Velar por el cumplimiento de la normativa institucional, técnica, sanitaria, de bioseguridad y bienestar animal. - Actuar con integridad, imparcialidad, transparencia y uso responsable de los recursos, previniendo conflictos de interés. - Asegurar la confidencialidad, veracidad y trazabilidad de la información y documentos de gestión.



Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

M.Sc. JOSE LUIS CONTRERAS FERNANDEZ
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

JCF/jlc

N° Expediente: EPZ00020260000578



Escanea para verificar

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.

Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: YQMZMIY

Ubicación:

Jr. Victoria Garma N° 330
y Jr. Hipólito Unanue N° 209
Local Central – Huancavelica

(www.unh.edu.pe)

UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARÍA DOCENTE - FCI

PROVEIDO 000033-2026-UNH/UFSD-FCI

EXPEDIENTE : **EPZ00020260000565**

FECHA

08/09/2026

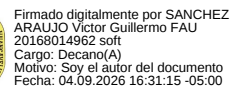
ASUNTO: DEVOLVER EL DCUMETNO PARA CORREGIR EL MEMORANDO MULTIPLE DE LA
DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVETIGACIÓN DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 001657-2026-FCI SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES
DE LOS CENTROS DE INVETIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA CONTRERAS FERNANDEZ JOSE LUIS	ATENDER	NORMAL	

SÁEZ HUAMÁN WILFREDO
SECRETARIO DOCENTE



PROVEIDO 001657-2026-UNH/FCI

EXPEDIENTE : **EPZ00020260000565**

ASUNTO:	SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVETIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA
---------	---

REFERENCIA : OFICIO N° 000683-2026-EPZ

SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

FECHA

04/09/2026

Atender en 0 días

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARÍA DOCENTE - FCI SÁEZ HUAMÁN WILFREDO	ATENDER	NORMAL	

SANCHEZ ARAUJO VICTOR GUILLERMO
DECANO(A)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
ZOOTECNIA



Firmado digitalmente por
CONTRERAS FERNANDEZ Jose Luis
FAU 20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2026 12:19:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 25 de Agosto del 2026

MEMORANDO MULTIPLE N° 000076-2026-UNH/EPZ

Señores:

MARINO ARTICA FELIX
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOTECNIA

HEBERT ERNESTO RAMOS ACUÑA
DOCENTE NOMBRADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOTECNIA

WILMER GUZMAN ARANA CCENCHO
DOCENTE CONTRATADO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ZOOTECNIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA.

Fecha elaboración: Huancavelica, 25 de Agosto de 2026

Es grato dirigirme a ustedes, para comunicarles la designación como coordinadores de los centros de investigación de la Escuela Profesional de Zootecnia, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR	PERIODO
1	Ing. ARTICA FELIX MARINO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BOVINOS - ACRAQUIA	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
2	M.Sc. RAMOS ACUÑA HEBERT ERNESTO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - LACHOCC	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
3	Mg. ARANA CCENCHO WILMER GUZMAN	CENTRO EXPERIMENTAL DE PORCINOS	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026

Debiendo cumplir con las siguientes funciones:

ÁMBITO INTEGRADO	FUNCIONES DEL COORDINADOR
1. NIVEL JERÁRQUICO Y RESPONSABILIDAD	- Ejercer la conducción de nivel intermedio del Centro y responder ante el director de la Escuela Profesional de Zootecnia. - Planificar, organizar, controlar y articular el funcionamiento integral del Centro. - Presentar informes mensuales de gestión y cumplimiento de metas.
2. GESTIÓN TÉCNICA-PRODUCTIVA INTEGRAL	- Planificar, aprobar y evaluar el manejo técnico de la producción animal y bioseguridad y bienestar animal. - Programar el uso, mantenimiento y mejora de instalaciones, equipos, corrales y potreros.

N° Expediente: EPZ00020260000530



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: P4MLWPW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. PERSONAL, RECURSOS, REGISTROS E INDICADORES	- Definir funciones, responsabilidades y prioridades del personal; evaluar su desempeño y necesidades de capacitación. - Gestionar personal, insumos, equipos y logística requeridos para el cumplimiento de los planes. - Establecer registros e indicadores productivos, reproductivos, sanitarios, económicos y operativos.
4. DECISIONES, RESULTADOS, INFORMES Y TRAZABILIDAD	- Adoptar decisiones de gestión sobre programas, prioridades, recursos, inversiones y acciones de mejora. - Evaluar resultados técnicos y económicos, aprobar medidas correctivas y verificar su cumplimiento. - Consolidar, validar y comunicar resultados mediante informes sustentados, verificables y trazables.
5. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN	- Proponer, planificar y coordinar actividades de investigación, docencia, proyección social y capacitación vinculadas al Centro experimental. - Articular estas actividades con los objetivos académicos, productivos e institucionales y supervisar sus resultados.
6. INTERACCIÓN EXTERNA, COMUNICACIÓN Y PRESENCIA EN EL CENTRO	- Coordinar con instituciones públicas y privadas dentro de las autorizaciones y competencias institucionales. - Mantener comunicación formal con la Dirección y asegurar la continuidad de la gestión mediante supervisiones programadas. - Cumplir la carga lectiva y no lectiva asignada, garantizando la atención de las responsabilidades del Centro.
7. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	- Velar por el cumplimiento de la normativa institucional, técnica, sanitaria, de bioseguridad y bienestar animal. - Actuar con integridad, imparcialidad, transparencia y uso responsable de los recursos, previniendo conflictos de interés. - Asegurar la confidencialidad, veracidad y trazabilidad de la información y documentos de gestión.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

M.Sc. JOSE LUIS CONTRERAS FERNANDEZ
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

JCF/jlc

N° Expediente: EPZ00020260000530



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: P4MLWPW



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCavelica

ESCUELA PROFESIONAL DE
ZOOTECNIA



Firmado digitalmente por
CONTRERAS FERNANDEZ Jose Luis
FAU 20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2026 12:17:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 04 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 000683-2026-UNH/EPZ

Señor:

Dr. VICTOR GUILLERMO SANCHEZ ARAUJO
DECANO

Presente. –

Asunto: SOLICITO APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE
COORDINADORES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE ZOOTECNIA.

REFERENCIA: MEMORANDO MULTIPLE N° 00076-2026-UNH/EPZ

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludar cordialmente a nombre de la Escuela Profesional de Zootecnia y el mío propio, a la vez, solicito aprobación vía acto resolutivo la designación de los centros de investigación de la Escuela Profesional de Zootecnia, que vienen asumiendo a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR	PERIODO
1	Ing. ARTICA FELIX MARINO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE BOVINOS - ACRAQUIA	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
2	M.Sc. RAMOS ACUÑA HEBERT ERNESTO	DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - LACHOCC	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026
3	Mg. ARANA CCENCHO WILMER GUZMAN	CENTRO EXPERIMENTAL DE PORCINOS	Del 01 de setiembre a 31 de diciembre del 2026

Debiendo cumplir con las siguientes funciones:

ÁMBITO INTEGRADO	FUNCIONES DEL COORDINADOR
1. NIVEL JERÁRQUICO Y RESPONSABILIDAD	• Ejercer la conducción de nivel intermedio del Centro y responder ante el director de la Escuela Profesional de Zootecnia. • Planificar, organizar, controlar y articular el funcionamiento integral del Centro. • Presentar informes mensuales de gestión y cumplimiento de metas.
2. GESTIÓN TÉCNICA-PRODUCTIVA INTEGRAL	• Planificar, aprobar y evaluar el manejo técnico de la producción animal y bioseguridad y bienestar animal.

N° Expediente: EPZ00020260000565



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: LMFSMLM



	• Programar el uso, mantenimiento y mejora de instalaciones, equipos, corrales y potreros.
3. PERSONAL, RECURSOS, REGISTROS E INDICADORES	• Definir funciones, responsabilidades y prioridades del personal; evaluar su desempeño y necesidades de capacitación. • Gestionar personal, insumos, equipos y logística requeridos para el cumplimiento de los planes. • Establecer registros e indicadores productivos, reproductivos, sanitarios, económicos y operativos.
4. DECISIONES, RESULTADOS, INFORMES Y TRAZABILIDAD	• Adoptar decisiones de gestión sobre programas, prioridades, recursos, inversiones y acciones de mejora. • Evaluar resultados técnicos y económicos, aprobar medidas correctivas y verificar su cumplimiento. • Consolidar, validar y comunicar resultados mediante informes sustentados, verificables y trazables.
5. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN	• Proponer, planificar y coordinar actividades de investigación, docencia, proyección social y capacitación vinculadas al Centro experimental. • Articular estas actividades con los objetivos académicos, productivos e institucionales y supervisar sus resultados.
6. INTERACCIÓN EXTERNA, COMUNICACIÓN Y PRESENCIA EN EL CENTRO	• Coordinar con instituciones públicas y privadas dentro de las autorizaciones y competencias institucionales. • Mantener comunicación formal con la Dirección y asegurar la continuidad de la gestión mediante supervisiones programadas. • Cumplir la carga lectiva y no lectiva asignada, garantizando la atención de las responsabilidades del Centro.
7. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO	• Velar por el cumplimiento de la normativa institucional, técnica, sanitaria, de bioseguridad y bienestar animal. • Actuar con integridad, imparcialidad, transparencia y uso responsable de los recursos, previniendo conflictos de interés. • Asegurar la confidencialidad, veracidad y trazabilidad de la información y documentos de gestión.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

M.Sc. JOSE LUIS CONTRERAS FERNANDEZ
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA

JCF/jlc
cc.:

N° Expediente: EPZ00020260000565



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd2.unh.edu.pe/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: LMFSMLM

